

Toluca de Lerdo, México, dieciséis de agosto de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio INE-JDE23-MEX/CP/SC/2370/2018 y anexos, promovidos a las veinte horas con tres minutos y treinta y ocho segundos del quince de agosto del año en curso, por Ma. Guadalupe Arriaga Vega y María del Carmen Cinthya González Sánchez, Consejera Presidenta y Secretaria del Consejo Distrital 23 del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, por el que remiten documentación en el expediente de referencia.

Vistos el oficio y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tienen por presentados a la Consejera Presidenta y a la Secretaria del Consejo Distrital 23 del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, con el oficio y anexos de cuenta, en los términos que lo hacen para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

**Notifíquese** este proveído por **estrados**.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN**